



## SECCIÓN QUINTA

Núm. 7712

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y RÉGIMEN INTERIOR

#### Oficina de Recursos Humanos

El 7 de octubre de 2024, el concejal delegado de Personal, en virtud de lo dispuesto en el decreto de la Alcaldía, de 21 de junio de 2023, de nombramiento, y decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la organización y estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, así como acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones, y el decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, adoptó el siguiente decreto:

«Primero. — Nombrar funcionarias/os en prácticas (efectos de fecha 15 de octubre de 2024) de la escala de Administración general, subescala técnica, plaza/categoría de técnica/o en Administración General, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, integrada en el grupo/subgrupo de la clasificación profesional A/A1, mediante ingreso por el turno libre estabilización empleo temporal y el sistema selectivo de concurso, a propuesta del órgano seleccionador que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto, a:

VACANTE NÚM. 1	LARROSA TOMAS, MIGUEL	PLAZA NÚM. 110100024
VACANTE NÚM. 2	DELPUY GARCIA, ESTEFANIA	PLAZA NÚM. 110100090
VACANTE NÚM. 3	PEREZ GONZALEZ, ROBERTO	PLAZA NÚM. 110100004
VACANTE NÚM. 4	JIMENO PALACIOS, MARIA TERESA	PLAZA NÚM. 110100056

El régimen jurídico de aplicación al período de prácticas será el previsto en la instrucción tercera del decreto de 13 de marzo de 2022, de la Concejalía delegada de Personal, por el que se aprueba la Instrucción por la que se establecen las reglas para la realización del período de prácticas, prueba y formación del personal permanente de nuevo ingreso o acceso al Ayuntamiento de Zaragoza, así como los períodos de permanencia en los puestos de trabajo adjudicados tras la superación del oportuno proceso selectivo (en adelante, D/CDP-13.3.22).

El puesto de trabajo a ocupar en el período de prácticas deberá ser asociado y asignado a la plaza/puesto de trabajo identificada con el código numérico expresado.

Concluido el período de prácticas, la comisión evaluadora acordará y declarará apta/o o no apta/o a la persona funcionaria en prácticas conforme a lo dispuesto en la instrucción tercera D/CDP-13.3.22.

Finalizado y superado el período de prácticas, será nombrada/o funcionaria/o de carrera en la escala, subescala y plaza/categoría antes señalada y el puesto de trabajo desempeñado en el citado período tendrá carácter de puesto de trabajo definitivo según lo previsto en la relación de puestos de trabajo.

Segundo. — Comunicar a la/s persona/s interesada/s que deberán tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la oportuna notificación, compareciendo para ello en la Oficina de Recursos Humanos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento, y quedarán sin efecto las actuaciones realizadas.

Tercero. — Notificar el presente decreto a la/s persona/s interesada/s, Servicio de Gestión de Recursos Humanos (Unidad de Gestión Económica y Unidad de Plantillas y RPT), Servicio de Relaciones Laborales, Servicio de Prevención y Salud Laboral,

A vertical logo consisting of the letters 'BOPZ' in a stylized, bold font. The 'Z' is dark grey, while the 'BOP' are white. The letters are arranged vertically, with 'Z' at the top, followed by 'P', 'O', and 'B' at the bottom.

Oficina Técnica de la Función Interventora, Unidad de Gestión Web Municipal, Servicio Administrativo de Políticas Sociales, Servicio de Licencias de Actividad, Viceintervención, así como disponer la publicación de la presente resolución en el BOPZ».

Lo que se hace público para general conocimiento.

I. C. de Zaragoza, a 21 de octubre de 2024. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.